



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. ENERO 12 DE 2023.-

En la fecha paso a despacho la demanda con radicado 2022-00058, y adosada a esta los oficios **2022-0652950-1** del 2 de noviembre de 2022 y **2022-0920830-1** del 29 de noviembre del mismo año, remitidos por LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 0 3

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA MARLENY HINCAPIE MONTOYA

DEMANDADO: ALBA SALAZAR PAZ Y OTRA

RADICACIÓN: 2022-00058-00

Consecuente con el anterior informe de secretaria en lo que respecta a las comunicaciones allegadas por la **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV**, el juzgado **ORDENA** agregarlas al expediente, ponerlas en conocimiento de las partes y tenerlas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286b0d1cd91f0412710e938bfff70ce582aab29d2713aaa1ac4fcb19bc2ad1eb**

Documento generado en 12/01/2023 10:15:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>